



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
1ª SESION DE OCTUBRE DEL 2012
09/10/2012

Siendo las 20:00 horas del día 09 de Octubre de 2012, se da inicio a la primera sesión ordinaria de Octubre del Concejo municipal de María Elena.

Tabla:

- 1.- Lectura del acta anterior (3° sesión del mes de Agosto 2012)
- 2.- Aprueba Modificación de Ordenanza Feria de las Pulgas.
- 3.- Entrega la documentación Carros Bomba a bomberos (dos carros Bomba de María Elena)
- 4.- Aprueba Recursos de Patentes Mineras, aporte anual fundación Integra, establecimiento Jardín Infantil "Sol del Desierto" de María Elena.

En virtud que el Sr. alcalde se encuentra dando cumplimiento a la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en el Titulo V, párrafo 1°, artículo N°107 y el honorable concejo municipal se somete reelección en su totalidad, deciden que quien presida el concejo municipal durante este mes sea el concejal Nelson Avendaño Veliz.

DESARROLLO DE LA SESION:

Punto N° 1

La Sra. Marcela Garrido Uribe, secretaria Municipal(S) da lectura al acta correspondiente a 3ª sesión del mes de Agosto 2012, la cual es aprobada sin observaciones.

Punto N° 2

Aprueba Modificación de Ordenanza Feria de las Pulgas.

La Secretaria Municipal plantea cuales son las sugerencias realizadas por la comunidad y los comerciantes al Sr. alcalde en una reunión.

Los temas que se solicita evaluar corresponden al monto que pagan los comerciantes establecidos que están en la actual ordenanza, monto correspondiente a un 20% DE 1 UTM y ellos solicitan que esto sea modificado a un monto mensual de \$10.000 indicando que este es el monto que se cobra en otras ciudades como Tocopilla.-

La otra solicitud que se manifestó por la comunidad es la de realizar esta feria de las pulgas los días Domingo, los